

Consultas Realizadas

Licitación 482817 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2026 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PARA EL AULA/SECCIÓN - PLURIANUAL 2026/2027

Consulta 1 - ITEM 29 CARPETA DE DIBUJO N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2026
SOLICITAMOS ACLARAR CUAL SERÍA EL GRAMAJE DEL CARTÓN RÍGIDO QUE APARECE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TIPO DE MATERIAL Y GRAMAJE DEL FORRO Y GUARDA DEL PRODUCTO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
Al respecto, se emite la Adenda N° 1 al PBC, donde consta la información solicitada.		

Consulta 2 - Evaluación de muestras en Acto Público

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2026
Solicitamos que la evaluación, apertura y análisis de las muestras técnicas arrimadas por los distintos oferentes se efectúe en un acto público. Esta petición se fundamenta no solo en los principios rectores de las contrataciones públicas, sino fundamentalmente en las garantías del debido proceso consagradas en el Artículo 17 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay. Dicha norma superior establece en su inciso 2 el derecho del administrado a un examen público, y en su inciso 8 la facultad irrenunciable de “ofrecer, practicar, controlar e impugnar pruebas”. En este sentido, dado que las muestras de útiles escolares constituyen la prueba técnica medular de nuestra propuesta para la correcta adjudicación de este llamado, el control directo, simultáneo y presencial de su evaluación en un acto público resulta una garantía constitucional indispensable. De este modo, se evitarán asimetrías de información, precautelando los principios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades establecidos en la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas. A tal efecto, solicitamos respetuosamente que la convocante fije el día, hora y lugar para la realización de dicho acto, notificando formalmente a todos los oferentes con la debida antelación para que podamos acreditar a nuestros técnicos y apoderados para presenciar el procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2026
El Artículo 17 de la Constitución de la República del Paraguay regula estrictamente "De los derechos procesales" en el ámbito penal, o en procedimientos de los cuales "pudiera derivarse pena o sanción", en el ámbito civil. Un proceso de contratación pública es de naturaleza administrativa, contractual y competitiva, no sancionatoria. Por ende, la facultad de "ofrecer, practicar, controlar e impugnar pruebas" (inciso 8) del Artículo 17 de la Constitución de la República del Paraguay (que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas;) no es trasladable de forma analógica ni literal a la etapa de evaluación técnica de ofertas comerciales. El "juicio público" del inciso 2) resguarda la libertad ante el poder punitivo del Estado, situación ajena a un concurso de proveedores. En cuanto a la convocatoria que nos ocupa, la misma se encuentra bajo regulada por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la cual establece que el proceso de evaluación de ofertas se rige por el principio de confidencialidad y la actuación del Comité de Evaluación está regulada explícitamente en el Capítulo VIII - Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los procedimientos convencionales de licitación, donde el Artículo 52°, en su último párrafo claramente establece: "...Se garantizará la confidencialidad de la etapa de evaluación de las ofertas de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.". En el mismo sentido, el Artículo 81° del Decreto N° 2264/2024, dispone: "Art. 81.- Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas al resultado del procedimiento, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución del resultado del procedimiento cuando se trate de un solo sobre". La Evaluación de Muestras: El análisis técnico de los útiles escolares es un acto analítico, sistemático y reservado que compete exclusivamente al Comité de Evaluación designado. Permitir el control simultáneo, directo y presencial de los oferentes durante la deliberación técnica vulneraría la independencia del Comité, ejerciendo presiones indebidas y afectando la igualdad de oportunidades. Garantías de Transparencia, Publicidad y Control Posterior La transparencia y claridad y precisión de la información no se logran interrumpiendo la labor técnica del Comité, sino mediante los mecanismos de control posterior que la ley y sus normativas garantizan. En este sentido informamos que todos los procedimientos realizados que conllevan la convocatoria se publican en el portal de Contrataciones Públicas, asegurándose la transparencia del proceso, siendo los oferentes interesados notificados del resultado y sus fundamentos; no obstante, en caso que al oferente le genere dudas o tuviere cuestionamientos a estos resultados, existen los mecanismos de Impugnación regulados por la autoridad competente.		

Consulta 3 - Peso, volumen, maniobrabilidad, seguridad y entrega de los productos (Varios ITEMS)

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2026
Según lo mencionado en el PBC (1a Versión) de esta Licitación LPN N°06/2026 "Adquisición de útiles para Kits Escolares de Aula/Sección-Plurianual 2026-2027 ID. 482.817, vemos que las cantidades de juegos que van dentro de las cajas MASTERS para la entrega en los Depósitos del MEC., son poco maniobrables e inseguras para los productos que van dentro de dichas cajas como también para el personal destinado a la estiba y desestiba de los mismos. En el PBC se establece para el Ítem N° 3 Juego de pintura a dedo, Presentación para entrega al Depósito MEC (Cajas Máster): Cajas 20 juegos de pintura a dedo de 6 colores, Peso aproximado que tendrá la caja Máster solicitada por el MEC: Peso bruto de 60 y pico de kilogramos, Sugerencia de caja máster para mejor maniobrabilidad y seguridad: Cajas de 4 juegos de pintura a dedo de 6 colores, Peso aproximado en base a sugerencia para mejor maniobrabilidad y seguridad: Peso bruto de 12,7 kilogramos. Para el Ítem N° 6 Juego de masas para modelar color rojo, amarillo, azul y verde, Presentación para entrega al Depósito MEC (Cajas Master); Cajas de 20 juegos de masas para modelar de 4 colores, Peso aproximado que tendrá la caja Máster solicitada por el MEC: Peso bruto de 40 y pico de kilogramos, Sugerencia de caja máster para mejor maniobrabilidad y seguridad: Cajas de 10 juegos de masas de 4 colores, Peso aproximado en base a sugerencia para mejor maniobrabilidad y seguridad: Peso bruto de 20,7 kilogramos. Para el Ítem N° 9 Juego de tempera de colores primarios (azul, amarillo, rojo), Presentación para entrega al Depósito MEC (Cajas Master): Cajas de 20 juegos de tempera de 3 colores, Peso aproximado que tendrá la caja Máster solicitada por el MEC: Peso bruto de 31 y pico de kilogramos, Sugerencia de caja máster para mejor maniobrabilidad y seguridad: Cajas de 8 juegos de temperas de 3 colores, Peso aproximado en base a sugerencia para mejor maniobrabilidad y seguridad: Peso bruto de 12,7 kilogramos. Para el Ítem N° 10 Juego de 2 pegamentos blancos, Presentación para entrega MEC depósito (Cajas Master): Cajas de 20 juegos de 2 pegamentos blancos, Peso aproximado que tendrá la caja solicitada en el PBC: Peso bruto 40 y pico de kilogramos, Sugerencia para caja máster para mejor maniobrabilidad y seguridad: Peso bruto de 20,7 kilogramos. Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido cordialmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Remitirse a lo dispuesto en el PBC: Al momento de la entrega en depósito los paquetes individuales deberán estar contenidos en cajas no mayores a 20 juegos, estos son señalados como cantidad límite o máxima		

Consulta 4 - Autorización de uso CPEN

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2026
El Artículo 14 del Decreto 5244/25 establece que el productor podrá autorizar a terceros el uso del CPEN bajo requisitos establecidos. La consulta es si con un mismo CPEN se puede autorizar a más de un potencial proveedor.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Los oferentes podrán acogerse al beneficio referido con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente, y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de esta convocatoria, en la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación". Al respecto, el Artículo 14 del Decreto N° 5244/25 no establece que la autorización de uso del CPEN debe ser única o exclusiva. En consecuencia, el mismo no prohíbe su utilización a más de un tercero, siempre bajo autorización expresa del titular del certificado, y en el marco de un procedimiento de contratación		

Consulta 5 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
En el punto del plazo de muestras dice: Plazo para presentación de las muestras: El oferente deberá presentar las muestras junto con su oferta - en la fecha y hasta la hora de presentación establecida en el SICP- CON LA SALVEDAD de que, ante la falta de presentación de éstas junto con la oferta, las mismas serán requeridas por el Comité conformado para el efecto, para su evaluación correspondiente. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SEA DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN LA APERTURA DE OFERTAS, DE MODO A TRANSPARENTAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS POTENCIALES OFERENTES. ASI COMO ESTABLECE EL ID 463.011 DEL AÑO 2025, ID 440.531 DEL AÑO 2024 Y AÑOS ANTERIORES A LO YA MENCIONADOS		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Al respecto, se informa que las condiciones establecidas en las bases y condiciones de la convocatoria, respecto a la presentación de las muestras, se basan en los términos de la Circular DNCP N° 32/2025 de fecha 20/08/2025		

Consulta 6 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
¿La no presentación de muestras en el día de la apertura de ofertas no será motivo de descalificación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
El Pliego de Bases y Condiciones establece que el oferente deberá presentar las muestras junto con su oferta, con la salvedad de que, ante la falta de presentación de éstas junto con la oferta, las mismas serán requeridas por el Comité conformado para el efecto, para su evaluación correspondiente		

Consulta 7 - REAJUSTE

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
En el punto de REAJUSTE dice: La Contratante podrá reajustar los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios adjudicados, a pedido expreso de la adjudicataria, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación a los datos correspondientes a la fecha de apertura de ofertas. Para tal efecto, el adjudicado deberá presentar a la Administradora del Contrato su solicitud por escrito y acompañado de las documentaciones respaldatorias que justifiquen su pedido, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo la variación que lo habilita a solicitar el reajuste. Fórmula: $Pr = P \times IPC1$ IPC₀ Donde: Pr: Precio Reajustado P: Precio Adjudicado IPC 1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC 0 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerá el pedido de reajuste de precios cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de el/los bien/es adjudicado/s. SOLICITAMOS a la convocante calcular el reajuste en función a la fluctuación del dólar americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura. fundamentamos este pedido en la fuerte volatilidad del tipo de cambio registrada en el último año, por lo que este mecanismo resulta más equitativo y realista para el cálculo de reajuste de precios		

QUEDANDO DE ESTA MANERA:

La Contratante podrá reajustar los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios adjudicados, a pedido expreso de la adjudicataria, podrá ser reajutable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios en función a la fluctuación del dólar americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se

aplicará la siguiente fórmula:

$$V1 = P \times (Cmc / Co) - 1$$

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)

Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.

Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta).

Observaciones

-El reajuste será aplicado a solicitud de LA CONTRATISTA, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones del MEC y será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.

-La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

-El ajuste de precio será aplicado posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central del Paraguay (BCP) es la herramienta oficial e integral aprobada para medir de manera equitativa la inflación de la economía nacional. Se calcula exclusivamente en guaraníes. De acuerdo al Art. 70° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", existe una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se ve reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la misma inflación oficial esperada para el mismo periodo. Sin perder de vista lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección "Datos de la Convocatoria" - "Moneda de la Oferta" y "Pago", los mismos se realizarán exclusivamente en guaraníes, por lo que los procedimientos contractuales posteriores deberán ser calculados por la misma moneda; la convocante debe fundarse en el principio de orden público que rige la moneda nacional		

Consulta 8 - Item 18 Papel Sulfito

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
El pbc establece lo siguiente "Cada papel sulfito deberá tener de largo 1,15 metros y de ancho 0,80 metros $\pm$ 1 cm". Solicitamos a la convocante que la medida 1,15 cm también tenga un rango de $\pm$ 1 cm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Remitirse a lo dispuesto en el PBC.		

Consulta 9 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
Solicitamos a la Convocante que el plazo de entrega sea de 125 días como mínimo, considerando la coyuntura actual del comercio internacional y la cadena logística global. En los últimos meses se han registrado restricciones y desvíos en las principales rutas marítimas internacionales como consecuencia de los conflictos geopolíticos en Oriente Medio, lo que ha incrementado los tiempos de tránsito. Asimismo, la alta demanda de transporte marítimo, la disponibilidad limitada de espacios en buques, las demoras en puertos de transbordo y los tiempos asociados al transporte terrestre y a los procesos aduaneros pueden generar retrasos ajenos al control de los fabricantes y proveedores. Por estos motivos, solicitamos que el plazo mínimo de entrega sea de 125 días, a fin de garantizar una participación más amplia de oferentes y asegurar el cumplimiento adecuado del contrato. • Desvío de buques por el Cabo de Buena Esperanza debido a los riesgos en el Mar Rojo, lo que incrementa los tiempos de tránsito entre 10 y 20 días. • Congestión en puertos de Asia y Europa por la reprogramación de itinerarios de las navieras. • Escasez de contenedores y espacios en determinadas rutas comerciales. • Productos nacionales y/o fabricados en el Mercosur contienen materias primas del continente asiático.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Remitirse a lo dispuesto en el PBC		

Consulta 10 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - CPEN

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
En caso de que un mismo producto con CPEN sea ofertado por más de un oferente autorizado por el fabricante, es factible que más de un oferente sea adjudicado con un mismo producto y con la misma marca?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
El Pliego de Bases y Condiciones no restringe la adjudicación a un único oferente cuando, para el mismo ítem, se presenten varios oferentes con el mismo producto y la misma marca, siempre que sus ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento		

Consulta 11 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - CPEN

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
En caso de que un mismo producto con CPEN sea ofertado por más de un oferente autorizado por el fabricante. ¿Es factible que más de un oferente sea adjudicado con el beneficio CPEN?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Los oferentes podrán acogerse al beneficio referido con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente, y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de esta convocatoria, en la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", que permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación		

Consulta 12 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL – CPEN

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
¿Es posible que en esta licitación se adjudique el mismo producto/marca con EL BENEFICIO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL a más de un oferente distinto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
El Pliego de Bases y Condiciones no restringe la adjudicación a un único oferente cuando, para el mismo ítem, se presenten varios oferentes con el mismo producto y la misma marca, siempre que sus ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento		

Consulta 13 - MUESTRAS - PRODUCTOS CON VENCIMIENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2026
Los productos que requieren vencimientos - según las Especificaciones técnicas dice: No debe ser inferior a 18 meses desde la recepción de la misma		
Consultamos a la convocante si aceptan y no sería motivo de descalificación presentar las muestras cajas o envoltorios de años anterior que tienen fecha de vencimiento menor a 18 meses		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
El Comité de Evaluación verificará las especificaciones técnicas momento de la evaluación de las ofertas presentadas. Las muestras no deberán estar vencidas		

Consulta 14 - Ítem 3 Pintura a dedo

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
En relación con la especificación que solicita "textura cremosa", y considerando que la evaluación visual o táctil resulta subjetiva y carece de sustento científico, solicitamos a la Convocante aclarar: ¿Cuál es el rango de viscosidad (en centipoises u otra unidad de medida estándar) o el porcentaje de sólidos que el Comité de Evaluación considerará como válido? Asimismo, solicitamos confirmar si se dará por cumplido este requisito mediante la presentación de la Ficha Técnica del fabricante que garantice la estabilidad del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno.		
La prueba no tiene por objeto determinar con exactitud científica la viscosidad del producto, sino comprobar si la pintura posee una consistencia adecuada para su manipulación y utilización, como pintura a dedo por parte de los estudiantes. Por ello, la evaluación directa del producto permite comprobar su comportamiento real y su aptitud para ser utilizado con los dedos, que constituye precisamente la finalidad para la cual ser adquirido. Debe considerarse, además que la evaluación será realizada inicialmente por los miembros del Comité de Evaluación y luego verificado de forma directa por los estudiantes. En consecuencia, la prueba visual y táctil reproduce de manera directa las condiciones reales de utilización del bien		

Consulta 15 - Ítem 6 Masa para Modelar

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
La especificación del PBC no establece un coeficiente de fricción ni parámetros medibles para la "adherencia" o la "soltura de residuos", propiedades que son altamente influenciadas por las condiciones de temperatura y humedad relativa del sitio de evaluación. Solicitamos a la Convocante confirmar si la acreditación del cumplimiento de no toxicidad y consistencia se realizará de manera objetiva mediante la presentación de la Certificación de la Norma NM 300 (Seguridad de los Juguetes) o equivalente, dejando de lado pruebas manuales que varían según el operario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno.		
Se mantiene lo dispuesto en el PBC, en cuanto a lo atóxico se tiene que presentar la documentación solicitada en el PBC. En cuanto a la consistencia se mantienen las pruebas manuales dado que dichas condiciones corresponden a propiedades sensoriales y funcionales que deben apreciarse directamente a través del tacto, la manipulación y el uso efectivo del producto. En consecuencia, resulta razonable que la verificación sea realizada inicialmente por los miembros del Comité de Evaluación designado, mediante una prueba práctica y posteriormente por los estudiantes, quienes serán los usuarios finales del producto.		

Consulta 16 - Ítem 9 Juego de Temperas

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
Considerando que los términos "excelente poder cubriente" y "buena concentración de colores" son netamente descriptivos y no cuantitativos, solicitamos a la Convocante aclarar el método objetivo para su verificación. ¿Utilizará el Comité Evaluador un opacímetro o cartulinas de contraste normalizadas (blanco/negro) para medir el contraste de opacidad? Solicitamos confirmar si se aceptarán informes de ensayo de control de calidad del fabricante que certifiquen el poder de cobertura del lote licitado. Debido a que la "fluidez homogénea" depende directamente de las características del pincel utilizado (tipo de cerda, flexibilidad) y del tipo de papel (absorción, porosidad), elementos que no están estandarizados en el PBC, solicitamos a la Convocante confirmar que no se descalificarán muestras por pruebas de trazo manual y que se validará la fluidez mediante la ficha técnica y la composición base agua del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Estese a lo dispuesto en el PBC. Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno. Si existiere alguna observación en el método utilizado por el Comité de Evaluación, al realizar la evaluación, podrán realizar las observaciones que consideren oportunas.		

Consulta 17 - Ítem 11 Lapices de Colores Largos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
Respecto a la exigencia de "excelente transferencia de pigmentación, demostrable en la intensidad del color", se señala que la intensidad es un factor óptico dependiente de la presión ejercida (fuerza por centímetro cuadrado) y de la dureza de la mina. Solicitamos a la Convocante aclarar si el Comité de Evaluación medirá este requisito bajo una escala de dureza normalizada (ej. escala HB) o si se considerará suficiente la presentación del certificado de calidad de fábrica que garantice la alta concentración de pigmentos del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno. La verificación se realizará sobre las muestras presentadas, conforme a la metodología de evaluación establecida en el PBC. La Evaluación de Muestras es el análisis técnico de los útiles escolares es un acto analítico y sistemático. La escala HB no se aplica a los lápices de colores, esta escala mide la proporción de grafito y arcilla. Los lápices de colores usan una base de cera o aceite mezclada con pigmentos, por lo que su composición es distinta.		

Consulta 18 - Ítem 12 Crayolas gruesas

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
El término "colores brillantes" puede inducir a error, interpretándose ya sea como la viveza propia del pigmento o como un acabado superficial del empaque (barniz, plastificado, brillo UV). Asimismo, la "resistencia" de una caja de cartón está determinada técnicamente por su gramaje por metro cuadrado (g/m^2) o por su composición (cartulina sulfatada, cartón dúplex, etc.). • Consulta: Se solicita a la convocante aclarar: 1. Si por "colores brillantes" se refiere al acabado del producto o a una característica de la pigmentación. El gramaje mínimo expresado en g/m^2 y el tipo de material exigido para la caja de cartón, de modo a cotizar un producto que resista el almacenamiento y la manipulación en las instituciones educativas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno. 1. La expresión "colores brillantes" hace referencia a la pigmentación (capacidad que tiene un material para transferir y mostrar color) de las crayolas. Los oferentes pueden utilizar el cartón para la caja que técnica y adecuadamente proteja el producto y resista el almacenamiento y la manipulación en todas las etapas		

Consulta 19 - Ítem 10 Juego de Pegamentos Blancos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
Sobre la adherencia y secado: “Con respecto a las especificaciones del Ítem 10, donde solicita 'adherencia fácil' y 'secado rápido', se solicita a la convocante aclarar cuáles serán los parámetros técnicos y medibles para evaluar dichas condiciones. ¿Cuál es el tiempo máximo de secado tolerado en minutos y sobre qué sustrato/superficie específica se realizará la prueba de adherencia durante la evaluación de muestras? Favor precisar para garantizar la objetividad de la evaluación.” • Sobre el arrugado del material: “En relación a la exigencia 'No se corre ni arruga al aplicarse', considerando que el arrugado del papel depende del gramaje del soporte y de la cantidad aplicada, se solicita a la convocante aclarar el método de aplicación estándar y el gramaje del papel que utilizará el Comité de Evaluación para realizar esta prueba hidrófuga, a fin de evitar criterios subjetivos de descalificación.” • Sobre el término "resistente": “Con respecto al envase y embalaje, donde se menciona 'plástico rígido, resistente' y 'polietileno resistente', solicitamos confirmar si la presentación de la ficha técnica del fabricante del envase que declare aptitud para uso escolar y almacenamiento es suficiente para dar por cumplido este punto, o si existe un requerimiento técnico de espesor (micras/milímetros) o ensayo de resistencia específico.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno. Remitirse a la Grilla de Evaluación del PBC, con respecto al tiempo máximo y tipo de material o superficie. Estese a las disposiciones del PBC. Las pruebas de las muestras de todos los oferentes, se realiza sobre el mismo tipo de papel con que se cuente. El producto debe poder ser aplicado sin inconvenientes en los diferentes tipos de papel utilizados en aula o entorno áulico. Con respecto al envase y embalaje, debe asegurar que los útiles permanezcan contenidos durante el almacenamiento, soporten la manipulación ordinaria y que puedan ser transportados y distribuidos sin roturas para llegar en condiciones adecuadas a las instituciones educativas sin sufrir deformaciones o pérdidas durante las operaciones de logísticas y el uso cotidiano por los estudiantes		

Consulta 20 - Ítem 10 Juego de Pegamentos Blancos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
Sobre la adherencia y secado: “Con respecto a las especificaciones del Ítem 10, donde solicita 'adherencia fácil' y 'secado rápido', se solicita a la convocante aclarar cuáles serán los parámetros técnicos y medibles para evaluar dichas condiciones. ¿Cuál es el tiempo máximo de secado tolerado en minutos y sobre qué sustrato/superficie específica se realizará la prueba de adherencia durante la evaluación de muestras? Favor precisar para garantizar la objetividad de la evaluación.” • Sobre el arrugado del material: “En relación a la exigencia 'No se corre ni arruga al aplicarse', considerando que el arrugado del papel depende del gramaje del soporte y de la cantidad aplicada, se solicita a la convocante aclarar el método de aplicación estándar y el gramaje del papel que utilizará el Comité de Evaluación para realizar esta prueba hidrófuga, a fin de evitar criterios subjetivos de descalificación.” • Sobre el término "resistente": “Con respecto al envase y embalaje, donde se menciona 'plástico rígido, resistente' y 'polietileno resistente', solicitamos confirmar si la presentación de la ficha técnica del fabricante del envase que declare aptitud para uso escolar y almacenamiento es suficiente para dar por cumplido este punto, o si existe un requerimiento técnico de espesor (micras/milímetros) o ensayo de resistencia específico.”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Las especificaciones técnicas son las mismas utilizadas en los llamados anteriores, sin que se presente inconveniente alguno. Remitirse a la Grilla de Evaluación del PBC, con respecto al tiempo máximo y tipo de material o superficie. Estese a las disposiciones del PBC. Las pruebas de las muestras de todos los oferentes, se realiza sobre el mismo tipo de papel con que se cuente. El producto debe poder ser aplicado sin inconvenientes en los diferentes tipos de papel utilizados en aula o entorno áulico. Con respecto al envase y embalaje, debe asegurar que los útiles permanezcan contenidos durante el almacenamiento, soporten la manipulación ordinaria y que puedan ser transportados y distribuidos sin roturas para llegar en condiciones adecuadas a las instituciones educativas sin sufrir deformaciones o pérdidas durante las operaciones de logísticas y el uso cotidiano por los estudiantes.		

Consulta 21 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
En caso de que presentemos, el día de la apertura, 7 muestras de los 10 ítems cotizados, ¿la convocante solicitará las 3 muestras restantes durante la etapa de evaluación, o la no presentación de estas 3 muestras será causal de descalificación de dichos ítems?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Con respecto a la consulta formulada, informamos que la evaluación de las ofertas se ceñirá estrictamente a las reglamentaciones y los criterios de evaluación establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Específicamente, esta convocante se sujeta a las directrices de la Circular N° 32/2025 emitida por la DNCP, aplicando rigurosamente los procedimientos allí indicados para el tratamiento de las muestras presentadas por los oferentes		

Consulta 22 - LOGOS Y LEYENDAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2026
Los logos y leyendas adjunto en el PBC serán los definitivos y sin cambios para aplicar o utilizar por los productos adjudicados? Considerando el corto tiempo que se tiene para la producción no se pueden tener cambios en medio del proceso Esta publicación por favor no se tenga en cuenta para esta licitación: https://www.ultimahora.com/cartismo-reimpulsa-iniciativa-para-cambiar-simbolos-patrios-por-version-stronista		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Remitirse a lo dispuesto en el PBC.		

Consulta 23 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2026
Solicitamos a la Convocante que el plazo de entrega sea de 125 días como mínimo, considerando que en el oriente hay 2 feriados importantes que afectaran la producción y/o salidas de contenedores, feriado septiembre: 25 al 27 de septiembre y feriado del 1 al 7 de octubre son 10 días de fábricas paradas, 10 días que no salen contenedores. Adjuntamos enlace https://fdichina.com/chinese-holidays-calendar/ SUMANDO A ESTO la situación del comercio internacional y la cadena logística global que es de público conocimientos que complica/rá aún más las salidas de contenedores. Adjuntamos enlace https://www.ultimahora.com/trump-anuncia-bloqueo-de-ormuz-y-una-tasa-de-20-para-cargas Por lo expuesto en el párrafo anterior solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega sea como mínimo de 125 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Remitirse a lo dispuesto en el PBC.		

Consulta 24 - Criterios de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2026
Una factura del año 2025 que cumpla con los requisitos de concepto, que tenga su recibo de cancelación en el 2026, será aceptada para los criterios de experiencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2026
Este requisito será evaluado como lo establece en el PBC (Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales o constancias de prestación expedida por la contratante/cliente receptor de los bienes y/o servicios proveídos) de documentaciones correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025.		